



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 26 de febrero de 2003.-

VISTO:

La existencia de espacios curriculares que requieren cobertura, y;

CONSIDERANDO:

Los informes de cátedra presentados.

Las notas presentadas por responsables de cátedra en función de licencias por estudio según expedientes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar a la Profesora **Susana GONZALEZ** como JTP dedicación Simple de la cátedra **Comunicación Escrita I** de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 01/03/2003 y hasta el 28/02/04.

Art.2º) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y artículos resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 405/02 que hacen a los criterios generales estipulados por la Universidad y la Facultad.

Art.3º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHÍVESE.

**Resolución CAFHCS N°028/03**

JEG

  
Lic. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales